

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACIÓN a las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2015, emitidas mediante Acuerdo número 17/12/14, publicado el 24 de diciembre de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ACLARACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EMITIDAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 17/12/14 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014.

Cuarta Sección, página 10

DICE:

3.2. Población objetivo

...

Para 2015 se estima que el rezago educativo de la población de 15 años y más, sea de 35.1 millones (35.7%), el cual está compuesto por:

- ...
- ...
- ...

...

DEBE DECIR:

3.2. Población objetivo

...

Para 2015 se estima que el rezago educativo de la población de 15 años y más, sea de 31.47 millones (35.7%), el cual está compuesto por:

- ...
- ...
- ...

...

México, Distrito Federal, a 22 de septiembre de 2015.- El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Alfredo Antonio Llorente Martínez**.- Rúbrica.